

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Lucena**

Núm. 4.102/2012

Don Francisco Durán Girón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Lucena, hago saber.

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Inmatriculación 952/11, a instancia de Domingo Caballero Piedra y Juan José Caballero Piedra, representados por el Procurador don Antonio Beato Fernández, y asistidos de la Letrada doña Carmen Perea Romero, expediente de domino para la inmatriculación de la siguiente finca:

"Finca ubicada en la calle Cortijuelos de la villa de Rute, sin número determinado, que ocupa una superficie de 117 metros cuadrados con 35 decímetros. Linda: Por la derecha o Este, con prolongación de calle Cortijuelos; por la izquierda u Oeste, con edifi-

cación propiedad de herederos de Juan José Caballero Pulido y con calle Majadilla; al Sur, con calle Majadilla y edificación propiedad de Juan Rafael Granados Tenllado; al Norte, con calle Cortijuelos y terrenos de titular desconocido".

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se cita a los herederos o causahabientes de don Nicomedes Higuera Rojas como persona de quien procede la finca; a herederos de don Juan José Caballero Pulido, don Domingo Caballero Toledano y don Juan Rafael Granados Tenllado como dueños de las fincas colindantes, a fin de que, dentro del término de diez días, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lucena a 25 de mayo de 2012.- El Juez, firma ilegible.